



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1410-2020-1459



Ibagué, 24 de Agosto de 2020

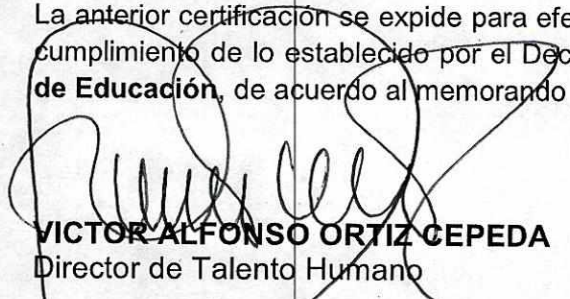
El Director de Talento Humano, en virtud a los términos establecidos en los artículos 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, en el Decreto Nacional 2209 de 1998, y de conformidad con lo previsto en la los Decretos Municipales 1000-0016 y 1000-0192 de 2019 sobre "Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales",

CERTIFICA:

Que de acuerdo al manual de funciones y revisada la planta de personal de la Administración Municipal, se pudo constatar que cuenta con personal con Perfil **Ingeniero de Alimentos**, pero no con la disponibilidad de tiempo y dedicación suficiente para **Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero de Alimentos para realizar las actividades de planeación, organización, ejecución y seguimiento del programa de alimentación escolar PAE, área cobertura de la Secretaría de Educación.**

Nota: La presente certificación no constituye prueba de idoneidad y necesidad del contrato a celebrar, pues estas situaciones deben ser determinadas por el Secretario-Ordenador del Gasto, sujetándose a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, según el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y las restricciones que sobre la materia están previstas en la Ley 734 de 2002. Corresponde igualmente al Secretario – Ordenador del Gasto la revisión de los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional especialmente a partir de lo indicado en la Sentencia C-614 de 2009 y C-171 de 2012, en cuanto a que con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de la entidad.

La anterior certificación se expide para efectos contractuales en la prestación de servicios, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 2209 de 1998, y por solicitud de la **Secretaria de Educación**, de acuerdo al memorando **030254** del **8/24/2020**


VICTOR ALFONSO ORTIZ CEPEDA
Director de Talento Humano

Redactó: Sandra R. Díaz, Técnico Operativo, Talento Humano

Revisó: César Francisco Bocanegra Rivera, Profesional Universitario, Dirección de Talento Humano



www.ibagué.gov.co

TQLE SANABRIA, ELVIRA LUCIA -SECRETARIA DE EDUCACION

Alta de personas - ALCALDIA DE IBAGUE

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Menu Insertar Guardar Exportar a Excel Fichas Secretarías Registrar Lista

Alta de personas

Botón de contenidos Persona

Documentos adicionales
Nacionalidad
Correo electrónico
Educación básica y media
Formación superior (Pregrado y postgrado)
Experiencia docente
Idiomas
Experiencia laboral

Persona M3454138

Primer nombre ELVIRA
Segundo nombre LUCIA
Primer apellido TQLE
Segundo apellido (o de casada) SANABRIA

Tipo de documento de identificación CC

Número de identificación 05764408 ☐ Extranjero

Documento adjunto? ☒ Documento adjunto?

Fecha expedición 13/03/1993

Foto ☒

País expedición COL Colombia

Departamento expedición

Municipio expedición

Género 2 Femenino

Fecha de nacimiento 21/11/1974 Edad 45

País nacimiento COL Colombia

Departamento nacimiento

Municipio nacimiento

Nº registro único tributario

15:26 01/10/2020

Alta de personas - ALCALDIA DE IBAGUE

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Menu Insertar Guardar Exportar a Excel Fichas Secretarías Registrar Lista

Alta de personas

Botón de contenidos Persona

Documentos adicionales
Nacionalidad
Correo electrónico
Educación básica y media
Formación superior (Pregrado y postgrado)
Experiencia docente
Idiomas
Experiencia laboral

Persona

Género 2 Femenino

Fecha de nacimiento 21/11/1974 Edad 45

País nacimiento COL Colombia

Departamento nacimiento

Municipio nacimiento

Nº registro único tributario

Tratamiento

Cultura, pueblo o rasgos físicos

RH

☐ Es madre o padre cabeza de hogar? ☐ Secuestrado o desaparición?

☐ Es desplazado por la violencia? ☐ Es pre pensionado?

Hoja de vida verificada?

Estado hoja de vida 1 Aprobado

Comentario de jefe

Imprimir hoja de vida

19:34 01/10/2020